



TRÁMITES QUE DEBE REALIZAR EL USUARIO PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE DOMINIO Y ANOTACIONES VIGENTES DE UNA AERONAVE

El usuario podrá solicitar el Certificado ante el Registro Nacional de Aeronaves, sin necesidad de concurrir a su oficina ubicada en Av. Miguel Claro 1314, primer piso, Providencia, Santiago.

Para lo anterior, deberá efectuar los pasos que a continuación se indican:

- 1.- Enviar su petición a través del correo electrónico: registro.aeronaves@dgac.gob.cl, señalando en el cuerpo del correo, la o las matrículas de las aeronaves para las cuales requiere certificado.
- 2.- Recibida la solicitud por parte del Registro, se informará por el mismo medio el costo del certificado y la forma en que debe ser efectuado el pago (transferencia bancaria).
- 3.- Recibido el pago, el Conservador de Aeronaves procederá a emitir el Certificado en un plazo no mayor a 2 días hábiles.
- 4.- Finalmente, se enviará un correo electrónico al requirente del Certificado, con las instrucciones para imprimirllo desde [internet](#) toda vez que es un documento emitido con firma electrónica avanzada.